



Factura: 001-202-000040973



20170101002P03272

NOTARIO(A) SUPLENTE LINA IBET ULLOA DELGADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170101002P03272						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO HERAS MARCIAL ABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910980432	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		88000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE LINA IBET ULLOA DELGADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 3013-2017-UTHA-PAS



THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
JUSTICE
WASHINGTON, D. C.
20535

THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
JUSTICE
WASHINGTON, D. C.
20535

ESCRITURA NO.

20170101002P03272

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.

CUANTÍA: \$88.000,00.

DI COPIA(S).....3...

**** AY ****

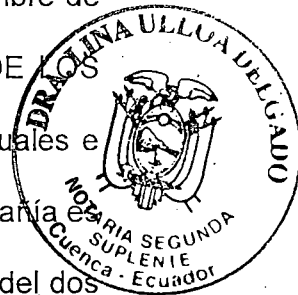


En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA LINA IBET ULLOA DELGADO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA**, según la Acción de Personal número **3013-2017-UTHA-PAS** de fecha **13 de diciembre del 2017** emitida por la Dirección Provincial del Azuay, Consejo de la Judicatura. Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **MARCIAL ABEL SOLORZANO HERAS**, portador de la cédula de ciudadanía número **0910980432**, ecuatoriano, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, en la Av. 24 de Mayo y Sucre, pero de tránsito por esta ciudad de Cuenca, con correo electrónico abelsol@live.com, con teléfono número 0997132630, en calidad de Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.**, y con resolución expresa de la Junta General Extraordinaria de Socios conforme documentos que se presentan y forman

parte habilitante de la presente escritura; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **"INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA."** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **MARCIAL ABEL SOLORZANO HERAS**, portador de la cédula de identidad número 0910980432, ecuatoriano, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, en la Av. 24 de Mayo y Sucre, con correo electrónico abelsol@live.com, con teléfono número 0997132630, en calidad de Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.**, y con resolución expresa de la Junta General Extraordinaria de Socios conforme documentos que se presentan y forman parte habilitante de la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.**, se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, Dr. Julio Mauricio Barros Uguña el 11 de agosto de 2014, e



inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues el 04 de septiembre de 2014, bajo al número 56 con un capital social de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en mil participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una. El capital actual de la compañía es el mismo con el que se constituyó. **b)** En fecha treinta de Noviembre del dos



mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía resolvió aumentar el capital social de la compañía, y reformar el estatuto, de conformidad y en los términos que constan en el acta de Junta General Extraordinaria que se agrega a la presente como documento habilitante. Para tal efecto La Junta General Extraordinaria de Socios autorizó al Gerente General para que otorgue la presente Escritura Pública a nombre de la compañía. **TERCERA.- RESOLUCIÓN.-** El señor Gerente General manifiesta que mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA." efectuada en la ciudad de Azogues, domicilio principal de la compañía, el treinta de noviembre del dos mil diecisiete, se resolvió el Aumento de Capital de la Compañía "INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.", como consta en el acta de la sesión que se adjunta a la presente minuta, resolviéndose el aumento de capital de la Compañía y reforma al estatuto social de la misma. **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital de la compañía "INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA." se aumenta en OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (\$ 88.000,00) en base a la cuenta de aporte a futuras capitalizaciones de socio de conformidad con el cuadro y el acta que se adjuntan a la presente como habilitante, quedando el total del capital constituido por OCHENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (\$ 89.000,00), divididos en Ochenta y Nueve Mil (89.000,00) participaciones de un dólar cada una como consta en el cuadro que se acompaña.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL "INDUSTRIA SOLÓRZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.

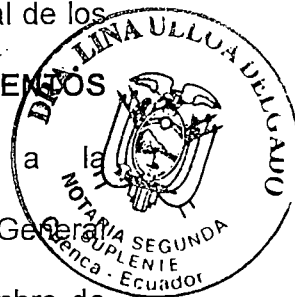
SOCIO	Capital Actual	Aumento de capital Cuenta aporte a futuras capitalizaciones	Total nuevo capital
MARCIAL ABEL SOLÓRZANO HERAS	\$850,00	\$43.650,00	\$44.500,00
MARÍA DEL CARMEN SOLÓRZANO HERAS	\$150,00	\$44.350,00	\$44.500,00
TOTALES	\$1.000,00	\$ 88.000,00	\$89.000,00

QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO: En consecuencia con el Aumento de Capital el Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto de la Compañía, se reforma con el siguiente texto: CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL.- Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de OCHENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (89.000,00), divididos en Ochenta y Nueve Mil (89.000,00) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **SEXTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO:** Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública, de acuerdo con el artículo 137 de la Ley de Compañías vigente, las hace el gerente general bajo juramento de ley y advertido, por el señor Notario Primero de este cantón, sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio. Así mismo

bajo juramento manifiesta que conoce que las aportaciones de capital de los socios provienen de sus actividades lícitas. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada en fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete; b) Cuadro de Aumento de Capital en los porcentajes y montos expresados en el mismo; y, c) Nombramiento de Gerente.

Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO JOSE ZAMORA ULLOA ABOGADO CON MATRICULA NUMERO 01-2013-138 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-




MARCIAL ABEL SOLORZANO HERAS
C.C. 0910980432

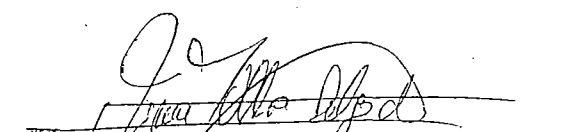

NOTARIO(A) SUPLENTE LINA IBET ULLOA DELGADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
AP: 3013-2017-UTHA-PAS





EXHIBIT 1

EXHIBIT 2

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA SOLORIZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.**



En la ciudad de Azogues, el día de treinta de Noviembre de dos mil dieciséis a las 10 horas treinta y cinco minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en el Sector Mazar, Parroquia Rivera del cantón Azogues, provincia del Cañar, se reúnen los socios: **MARCIAL ABEL SOLÓRZANO HERAS**, propietario de 850 participaciones de un dólar cada una; y, **MARÍA DEL CARMEN SOLÓRZANO HERAS** propietaria de 150 participaciones de un dólar cada una. Los comparecientes son socios de la compañía "**INDUSTRIA SOLORIZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.**", como los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: **1)** Conocer y Aprobar el Aumento de Capital suscrito de la compañía, en base a la cuenta de aporte a futuras capitalizaciones de socio. **2)** Conocer y Aprobar la Reforma del Estatuto Social de la Compañía. **3)** Conocer y Resolver sobre la autorización al Gerente General de la Compañía, para realizar el trámite correspondiente al Aumento de Capital. Se nombra como Secretario AD-Hoc al Ab. José Israel Zamora Ulloa. Declarada válidamente instalada la sesión, y aprobados por unanimidad los puntos del orden del día, toma la palabra el Sr. Gerente General Marcial Abel Solórzano Heras, quien procede a tratar el punto uno del orden del día y al efecto comenta que es necesario aumentar el patrimonio de la Compañía, para poder cumplir con los diferentes objetivos propuestos, para lo cual se ha estudiado diferentes posibilidades, siendo la más conveniente el capitalizar la Compañía, proponiéndose que se aumente el capital social con dinero que se encuentra contabilizado en la cuenta Aportes a Futuras Capitalizaciones de socio, considera que es preciso proceder a aumentar su Capital social en base a la cuenta de aporte a futuras capitalizaciones de socio, siendo en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 88.000,00) quedando como capital suscrito de la compañía la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$89.000,00) mediante la emisión de Ochenta y Nueve Mil (89.000,00) participaciones de un dólar cada una. De esta forma, los presentes aprueban el Aumento de Capital suscrito de la Compañía en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$88.000,00). A continuación se trata el punto dos del orden del día para lo cual toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien expresa a los presentes que en vista de que se ha procedido a aumentar el capital suscrito de la compañía, es preciso modificar el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social de tal forma que diga lo siguiente: "CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL.- Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de OCHENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (89.000,00), divididos Ochenta y Nueve Mil (89.000,000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". Los presentes acuerdan reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía. Acto seguido el Gerente General de la Compañía dispone se pase a tratar el punto tres del orden del día. Para el efecto

los presentes autorizan en forma expresa al señor Gerente General de la Compañía proceda a realizar todos los trámites legales a fin de que otorgue la Escritura Pública respectiva y procure su Registro en el Registro Mercantil y Aprobación en la Superintendencia de Compañías del aumento de capital aprobado. Así los presentes autorizan al Gerente General de la Compañía, Señor MARCIAL ABEL SOLORZANO HERAS para que en nombre y representación de la Compañía suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar los Actos Jurídicos antedichos.

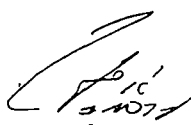
Sin otro punto que tratar el señor Gerente General concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas, firmando para constancia todos los presentes.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL "INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA."

SOCIO	Capital Actual	Aumento de capital Cuenta de aporte a futuras capitalizaciones	Total nuevo capital
MARCIAL ABEL SOLORZANO HERAS	\$850,00	\$43.650,00	\$44.500,00
MARÍA DEL CARMEN SOLORZANO HERAS	\$150,00	\$44.350,00	\$44.500,00
TOTALES	\$1.000,00	\$ 88.000,00	\$89.000,00


Marcial Abel Solórzano Heras
Gerente General


María del Carmen Solórzano Heras
Presidente


Ab. José I. Zamora Ulloa
SECRETARIO AD-HOC



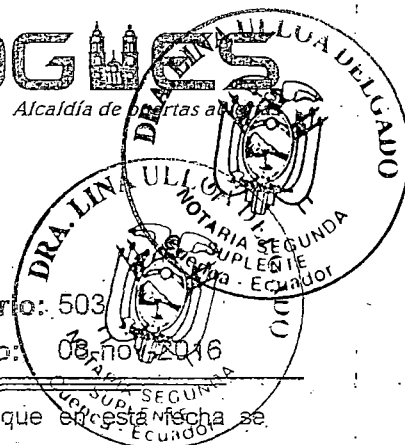


Registro de la
Propiedad y
Mercantil

AZOGUES

AZOGUES

Alcaldía de Azogues



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 503

Fecha de Repertorio: 08 NOV 2016

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de noviembre de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 160 celebrado entre: ([INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [SOLORZANO HERAS MARCIAL ABEL en calidad de GERENTE GENERAL])

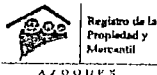
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA LTDA.	0391017883001	12	Nombramiento

Azogues, Lunes 14 de Noviembre de 2016

Impreso a las: 9:09:26

Elaborado por: JENNY GRACIELA CHACHA GONZALEZ



1*

DR. ROBER ASTRUBAL CARANGUI MACANCE

DR. ROBER ASTRUBAL CARANGUI MACANCE
Registrador de la Propiedad (E)

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES
REPÚBLICA DEL ECUADOR

INDUSTRIA SOLÓRZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.

Azogues, 31 de octubre de 2016.

Señor

MARCIAL ABEL SOLÓRZANO HERAS

Ciudad.

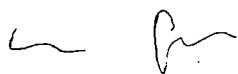
De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que de conformidad con la escritura de Constitución de Compañía INDUSTRIA SOLÓRZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA. Se decidió elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de Dos Años, contados a partir de la presente fecha. Al Gerente General le corresponde la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía que fue otorgada ante el Notario Décimo Primero Del Cantón Cuenca, el Dr. Mauricio Barros Uguña el once de agosto del dos mil catorce, e inscrito con Número 56 del registro Mercantil, del 4 de septiembre de 2014 del Registro De La Propiedad Y Mercantil de Azogues.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



María del Carmen Solórzano Heras

CC. 0910998434

Presidenta

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía.

Azogues, 31 de octubre de 2016.



Marcial Abel Solórzano Heras

CC. 0910980432





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0391017839001

RÁZON SOCIAL:

INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SOLORZANO HERAS MARCIAL ABCL

CONTADOR:

AVILA VILLALBA ZOILA ISABEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/09/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

16/09/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

27/09/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL, PURIFICADAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: RIVERA Calle: SECTOR MAZAR Número: S/N Intersección: SIN INTERSECCION Piso: 0 Referencia ubicación: A 3 KILOMETROS DE LA REPRESA MAZAR Telefono Domicilio: 073054967 Email: abelsol@live.com Celular: 0967551555 Celular: 0999069918 Celular Contador / Asesor: 0987219150

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 61 CAÑAR

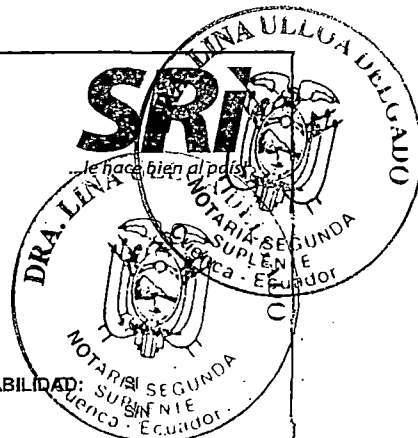
CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001892946

Fecha: 19/12/2017 14:43:53 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0997017853001

RAZÓN SOCIAL:

INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. NICIO ACT.:

04/09/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REMICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION Y EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL, PURIFICADAS.
VENTA AL POR MAYOR DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL, PURIFICADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Canton: ÁZOGUES Parroquia: RIVÉRA Calle: SECTOR MAZAR Numero: S/N Interseccion: SIN INTERSECCION Referencia: A 3 KILOMETROS DE
LA REPRESA MAZAR Piso: 0 Telefono Domicilio: 073054967 Email: abelsol@live.com Celular: 0967551555 Celular: 0998069918 Celular Contador / Asesor: 0987219150



Código: RIMRUC2017001892946

Fecha: 19/12/2017 14:43:53 PM

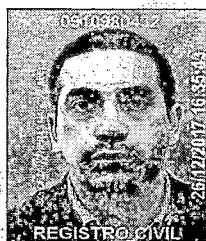
Doy fe: Que la fotocopia que antecede en
_____ foja(s), es igual al original
que se me presentó para su evidencia.
Cuenca, a _____ de _____ 20____



Dra. Lina Ulloa Delgado
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DE CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910980432

Nombres del ciudadano: SOLORZANO HERAS MARCIAL ABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ C MARTHA FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: SOLORZANO JULIO CRISTOBAL

Nombres de la madre: HERAS CASTRO MARIA OLGA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 178-080-85515



178-080-85515

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO E434313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SOLORZANO JULIO CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERAS CASTRO MARIA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES 2016-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-31

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

PRIMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091098043-2

APELLIDOS Y NOMBRES: SOLORZANO HERAS MARCIAL ABEL

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAS

GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION

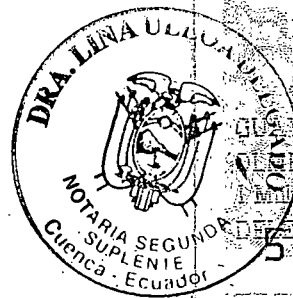
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MARTHA FABIOLA MENDEZ C



REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

091098043-2 025 - 0209

SOLORZANO HERAS MARCIAL ABEL

GUAYAS GUAYAS

ALFREDO / SAN ALEJO

Unidad: 37,50 CostRep: 0 Tot USD: 37,50

5313849

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY - 001

12/07/2017 15:52:15 IMP: IGM 08-10

Doy fe: Que la fotocopia que antecede en _____ foja(s), es igual al original que se me presentó para su evidencia.

Cuenca, a 26 de 07 de 2017



Dra. Lina Ulloa Delgado

NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DE CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dra. Lina Ulloa Delgado

NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DE CUENCA



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

AZOGUES

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 1

Fecha de Repertorio: 02-ene-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de enero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL No. 5 en las fojas 4 a 4 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPAÑIA INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [SOLORZANO HERAS MARCIAL ABEL en calidad de REPRESENTANTE LEGAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA LTDA.	0391017883001	12	Aumento de Capital

AZOGUES, viernes 5 de enero de 2.018

Impreso a las: 15:12:05

Elaborado por: JUAN DIEGO VILLAVICENCIO ZUMBA



0*



DR. WASHINGTON VINTIMILLA VELOZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



THE UNIVERSITY OF CHICAGO